



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11525

Jueves 2 de Agosto de 2012

Edición de 24 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Governador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegovernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 1050, 1052, 1057..... 2

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Año 2012 - Res. Nº 147, 150 a 152..... 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas

Año 2012 - Res. Nº 684..... 3

Ministerio de Educación

Año 2012 - Res. Nº XIII-220 a XIII-225..... 3-4

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2012 - Res. Nº IV-98 a IV-104..... 4-5

Ministerio de la Producción

Año 2012 - Res. Nº 94 a 98..... 5-6

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Año 2012 - Res. Nº 45..... 6

Secretaría Privada de la Gobernación

Año 2012 - Res. Nº XXIX-72..... 6

Secretaría General de la Gobernación

Año 2012 - Res. Nº 39, 47..... 6-7

Secretaría de Cultura

Año 2012 - Res. Nº XVII-22..... 7

Secretaría de Turismo y Areas Protegidas

Año 2012 - Res. Nº XXVII-21, XXVII-22..... 7

Corporación de Fomento del Chubut

Año 2012 - Res. Nº XIX-43 a XIX-45..... 7-8

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Ministerio de Salud

Año 2012 - Res. Conj. Nº IV-105 MFyPS y XXI-417 MS..... 8

Secretaría Privada de la Gobernación y Ministerio de Gobierno y Justicia

Año 2012 - Res. Conj. Nº XXIX-70 SPG y II-157 MGyJ..... 8

Secretaría Privada de la Gobernación y Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2012 - Res. Conj. Nº XXIX-71 SPG y IV-106 MFyPS..... 8

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

Año 2012 - Disp. Nº 158 y 159..... 8-9

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria

Año 2012 - Disp. Nº 41 a 43..... 9

Dirección General de Autotransporte Terrestre

Año 2012 - Disp. Nº 14..... 9

DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Año 2012 - Declaraciones. Nº 066, 067..... 9-10

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 10-24

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 1050 24-07-12

Artículo 1º.- PRORROGASE el subsidio por Compensación Tarifaria Mensual Provincial otorgada por Decreto Nº 568/12, entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 2012, debiéndose liquidar de la forma y a las empresas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la partida presupuestaria: - SAF 88 - Programa 21 - Ubicación Geográfica j 1999 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 5 - P. Principal 1 - P. Parcial 9 - Ejercicio 2012.-

ANEXO I

EMPRESAS	IMPORTE
LA GOLONDRINA de Pascual Jorge	\$ 124.992
28 DE JULIO SCTTL	\$ 89.735,13
RAWSON SRL	\$ 100.430,11
EXPRESO RADA TILLY SRL	\$ 85.432,18
JACOBSEN SRL	\$ 59.011,32
BAHÍA SRL	\$ 120.000

Dto. Nº 1052 25-07-12

Artículo 1º.- Declárese bien cultural e incorpórese al Registro Provincial de Sitios, Edificios y Objetos de Valor Patrimonial, Cultural y Natural, en la categoría: EDIFICIOS, al denominado «Edificio San David» de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; de conformidad con los datos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ANEXO I

2.44.- Edificio San David de la localidad de Trelew, individualizado como Circunscripción: 1, Sector: 4, Manzana: 79, Parcela: 1, Mz: 2, Lote: 1, ubicado en las calles San Martín Nº 80/84/90/94 esquina Belgrano Nº 446 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Dto. Nº 1057 25-07-12

Artículo 1º.- Reconocer a partir del 11 de enero de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto, los servicios prestados en el cumplimiento de las funciones Administrativas - Planta Transitoria, en la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública de la Secretaría Privada de la Gobernación, a la señora Andrea Inés CRIADO (M.I. Nº 29.115.658 - Clase 1981).-

Artículo 2º.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la

Planta Transitoria - Ley I Nº 341, de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública de la Secretaría Privada de la Gobernación, cumpliendo funciones Administrativas, a la señora Andrea Inés CRIADO (M.I. Nº 29.115.658 - Clase 1981).-

Artículo 3º.- La remuneración mensual a percibir por las funciones Administrativas de la señora Andrea Inés CRIADO (M.I. Nº 29.115.658 - Clase 1981) será de un básico de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600) -

Artículo 4º.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 23 - Secretaría Privada de la Gobernación - S.A.F. 25 - Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública - Programa 16 - Difusión de los Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno.-

RESOLUCIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN Nº 147/12- HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 19 y 21 de junio de 2012.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 150/12 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a

este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se ha dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 5º del Convenio Bilateral en el marco del "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas" entre la Provincia y el Gobierno Nacional, suscripto en fecha 13 de abril del corriente año; y en caso afirmativo, envíe copia de la información remitida al Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 151/12 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Legislativo la Jornada "Violencias en las escuelas. Revisando nuestras miradas", que se desarrollará el día 4 de Agosto de 2012 en la Ciudad de Rawson, organizada por la Fundación ÑUQUE CUYEN- MADRE LUNA.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Fundación ÑUQUE CUYEN- MADRE LUNA.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 152/12 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE

Artículo 1º.- Dirigirse a la señora Ministro de Econo-

mía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, en el marco del dictado del Decreto Nº 1008/12:

1. Defina cual es su concepto sobre Fondos Excedentes.

2. Informe los Fondos Excedentes de todas las cuentas públicas vinculadas a la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Entes Estatales y Sociedades del Estado.

3. Informe los saldos de las cuentas radicadas en el Banco del Chubut S.A. de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Entes Estatales y Sociedades del Estado.

4. Porcentual de afectación de las cuentas involucradas por las directivas del Decreto mencionado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 684 16-06-12

Artículo 1º.- Autorizar al contribuyente Camuzzi Gas del Sur S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-987123-7 - CUIT Nº 30-65786442-7, con domicilio en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 240, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cómputo de Pesos Cuatrocientos Un Mil Novecientos Noventa y Cuatro con Sesenta y Nueve Centavos (\$ 401.994,69) en la posición Agosto de 2012 en concepto de percepciones en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos efectuadas por el agente de percepción Transportadora Gas del Sur S.A. no deducidas oportunamente.-

I: 31-07-12 V: 06-08-12

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº XIII-220 27-07-12

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por

la docente ADOMAITIS, Carmen Haydeé (MI N° 11.905.749 - Clase 1955) en los cargos de Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 84, Maestro de Ciclo Titular en la Escuela N° 556, y en el cargo Maestro de Ciclo Adultos en la Escuela N° 607, todos los establecimientos de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de enero de 2009, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.

Res. N° XIII-221 **27-07-12**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de quince (15) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente LLEVILAO, Luis (MI N° 18.826.248 - Clase 1958), quien implementó el Proyecto de Radio para chicos disminuidos visuales y ciegos en la Escuela N° 527 de la ciudad de Esquel, desde el 22 de diciembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011.

Res. N° XIII-222 **27-07-12**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de horas cátedra de Nivel Polimodal, a diferentes agentes que se desempeñaron en establecimientos educativos de la Provincia del Chubut, desde el 01 de febrero de 2011.

Res. N° XIII-223 **27-07-12**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de quince (15) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente VILLALOBO, Analía Elizabeth (MI N° 25.138.333 - Clase 1976), quien cumplió funciones en el Departamento Sueldos de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Educación, desde el 01 de julio de 2011 hasta el 13 de diciembre de 2011 y desde el 01 de enero de 2012 hasta el 18 de abril de 2012.

Res. N° XIII-224 **27-07-12**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente HERNANDEZ, Amalia Norma (MI N° 6.514.422 - Clase 1951) en un (1) cargo Maestro de Ciclo Adultos Titular de la Escuela N° 617 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de febrero de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a

la docente renunciante, diecinueve (19) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2011 y cinco (05) días de licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Ante-

riores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-225 **27-07-12**

Artículo 1°.- RATIFICAR la Disposición N° 39/12 de la Supervisión Escolar de Nivel Inicial Región IV de la ciudad de Trelew, mediante la cual se concedió la permuta, a las docentes GALMEZ, Pamela Susana (MI N° 18.763.324 – clase 1972) y SANZ BARONE, Daniela (MI N° 20.921.060 – clase 1969), Maestras de Nivel Inicial Titulares de las Escuelas N° 425 y N° 431, respectivamente, ambas de la ciudad de Trelew.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-98 **26-07-12**

Artículo 1°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en los términos del Artículo 61° inciso b) de la Ley I N° 74, en el Sumario Administrativo N° 014 D.S. – 2010 caratulado “S/Presuntas irregularidades bienes inventariables en el Centro de Promoción Barrial Punto de Encuentro”, que se tramita por Expediente N° 3400 – MFyPS – 2009, conforme lo resuelto por la Dirección de Sumarios a fojas 118 y 119 de los presentes actuados.

Res. N° IV-99 **26-07-12**

Artículo 1°.- Declárase la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en los términos del Artículo 61° inciso b) de la Ley I N° 74, en el Sumario Administrativo N° 27-DS – 08 caratulado “S/Presuntas irregularidades detectadas en vehículo oficial Pick Up Chevrolet Modelo LUV – DOM. BDY – 963” que tramita por Expediente N° 4802 – MFPS – 07 y N° 0910 – MFyPS-08, conforme lo resuelto por la Dirección de Sumarios a fojas 140 y 141 de los presentes actuados.

Res. N° IV-100 **26-07-12**

Artículo 1°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en los términos del Artículo 61° inciso b) de la Ley I N° 74, en el Sumario Administrativo N° 058 DS – 10 caratulado “S/Hechos acaecidos en Mini Hogar de la ciudad de Esquel” que tramita por Expediente N° 1938 – MFyPS – 2010, conforme lo resuelto por la Dirección de Sumarios a fojas 69/70 de los presentes actuados.

Res. N° IV-101 **26-07-12**

Artículo 1°.- Autorizar la prórroga de funciones en el Complejo Habitacional Casas Tuteladas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Comunitario de la Secretaría de la Familia y Promoción Social de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, otorgada mediante Resolución N° IV-36 de fecha 20 de abril de 2011, a la

agente Carmen Graciela GOMEZ (M.I. N° 17.857.193 – Clase 1964) cargo Cocinera, Categoría 4-A, Agrupamiento Personal Servicios Generales de la Ley I N° 114, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2°.- El Area de Personal de la Secretaría de Familia y Promoción Social de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Carmen Graciela GOMEZ, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. N° IV-102**26-07-12**

Artículo 1°.- Abonar a la señora Adelfa Olivia IGLESIAS (M.I. N° 13.657.321 – Clase 1957) veintitrés (23) días de licencia anual no usufrutuada correspondiente al período 2008, treinta y cinco (35) días de licencia anual no usufrutuada correspondiente al período 2009, treinta y cinco (35) días de licencia anual no usufrutuada correspondiente al período 2010 y treinta y cinco (35) días de licencia anual no usufrutuada correspondiente al período 2011, por aplicación del Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Res. N° IV-103**26-07-12**

Artículo 1°.- Autorizar a cumplir funciones en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de la ciudad de Puerto Madryn, a la agente Cristina Angeles del Pilar PRENDES (M.I. N° 16.326.753 – Clase 1963), cargo Profesional – Categoría 6 de la Ley I N° 187, dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de abril de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Artículo 2°.- El Area de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Puerto Madryn, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Cristina Angeles del Pilar PRENDES, al Area de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. N° IV-104**26-07-12**

Artículo 1°.- Autorizar a cumplir funciones en el Servicio de Protección de Derechos de la Comisión de Fomento de la localidad de 28 de Julio, a la agente Carola Marina JONES (M.I. N° 21.354.839 – Clase 1970),

función Administrativa – Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, desde el 18 de junio de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Artículo 2°.- El Area de Personal de la Comisión de Fomento de la localidad de 28 de Julio, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Carola Marina JONES, al Area de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**Res. N° 94****24-07-12**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95° Inciso "C", Apartado 5 de la Ley II N° 76.- Artículo 2°.- Autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, a hacer efectivo el pago de la firma Kontakto Visual, de Marcos Ricardo Alfredo BURGOS (CUIT N° 20-21946234-5) por la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 113.135.-) correspondiente a la contratación del armado y decoración del Stand institucional que represento al Ministerio de la Producción en la exposición Batimat Expovivienda 2012, realizada en el predio

Ferial de La Rural, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 29 de Mayo y 02 Junio del corriente año.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 – SAF 60 – Programa 01 - Actividad 01– I.P.P. 3–9-9 Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2012.-

Res. N° 95**24-07-12**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95° Inciso "C", Apartado 5 de la Ley II N° 76 (Antes Ley N° 5447).-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Coordinación respecto de la contratación directa de la firma Lucania S.R.L. (CUIT N° 30-69197907-3), en concepto de los servicios de alojamiento, restaurant y lavandería para la señora Ministro de Industria de la Nación, Licenciada Débora Giorgi y la comitiva que la acompañó, en ocasión del anuncio de la creación del Centro Multipropósito Comodoro Rivadavia del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección de Administración, a hacer efectivo el pago a la factura "B" N° 0008-00012341 de la firma Lucania S.R.L. por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 80/100 (\$ 5.950,80), en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 - SAF 60- Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P. 3-3-6; PESOS DIECIOCHO (\$ 18,00), I.P.P. 3-5-3: PESOS TRECE CON 80/100 (\$ 13,80), I.P.P. 3-9-1: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 258), I.P.P. 3–9-6: PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 5.661.-) Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2012.-

Res. N° 96 24-07-12

Artículo 1º.-Autorízase el pago de Aportes Reintegrables correspondientes a la Segunda Cuota Operatoria 2011 de la Ley IX N° 33, para plantaciones forestales en la modalidad bajo riego, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 88/100 (\$ 17.294,88)., que fuera aprobado por Disposición N° 054/12 SB.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a la Jurisdicción 60 – SAF 60 – Programa 18-Actividad 02 – I.P.P. 6-3-1 Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2012.-

Res. N° 97 24-07-12

Artículo 1º.- Autorízase el pago de Aportes Reintegrables correspondientes a la Segunda Cuota Operatoria 2011 de la Ley IX N° 33, para plantaciones forestales en la modalidad bajo el riego, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 94.780.-) que fuera aprobado por Disposición N° 056/12 SB.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 – SAF 60 – Programa 18 - Actividad 02 – I.P.P. 6-3-1- Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2012.-

Res. N° 98 24-07-12

Artículo 1º.- Autorízase el pago de Aportes Reintegrables correspondientes a la Segunda Cuota Operatoria 2011 de la Ley IX N° 33, para plantaciones forestales en la modalidad bajo el riego, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIECISEIS (\$ 19.116.-), que fuera aprobado por disposición N° 055/12 SB.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 – SAF 60 – Programa 18 - Actividad 02 – I.P.P. 6-3-1- Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2012.-

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Res. N° 45 20-07-12

Artículo 1º.- NO HACER LUGAR al recurso jerárquico interpuesto por UNITED STONE S.A. contra la Disposición N° 222/10-SGAYDS, confirmando la misma en todos sus términos, debiendo completar el monto

faltante, en concepto de multa, ésto es: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO (\$ 39.024) por infracción de lo dispuesto en el artículo 256º del Código de Minería y la Disposición N° 85 DGPA/04.

Artículo 2º.- El importe faltante de la multa aplicada por el artículo 1º de la Disposición N° 222/10-SGAYDS, ésto es: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO (\$ 39.024) deberá ser depositado en la cuenta N° 200612/1 del Banco del Chubut S.A. mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra "O", dentro de los CINCO (5) DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponde, a los fines de iniciar la pertinente ejecución fiscal.-

Artículo 3º.- HACER SABER a UNITED STONE S.A. que el presente acto administrativo es definitivo en la vía administrativa, quedando en consecuencia expedita la vía judicial (inciso 2 artículo 61 de la Ley I N° 18).-

SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN

Res. N° XXIX-72 27-07-12

Artículo 1º.- Adscribir a partir de la fecha de la presente Resolución en la Dirección General de Canal 7, al agente AIZPURUA, Miguel Ignacio (M.I. N° 24.797.777 – Clase 1975), Cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001- Clase 1 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal de la Dirección de Administración, ambas dependientes de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública – Secretaría Privada de la Gobernación.-

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Res. N° 39 29-06-12

Artículo 1º.- RECONOCESE de legítimo abono la deuda generada durante el transcurso del Ejercicio 2011 por la entonces Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, correspondiente a la firma "YOUR TOUR" de Gómez Pascual Enrique, domiciliada en José Ortega 519 de la ciudad de Trelew por la contratación del servicio de transporte terrestre de pasajero prestado a favor de los equipos juveniles representativos de la Escuela Madrynense de Voley, quienes debieron trasladarse hasta la ciudad de Mar del Plata a los efectos de participar en la competencia de dicha especialidad deportiva denominada "Torneo Nacional de Clubes - Categorías Sub 18".

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA (\$

15.730,00) se imputará en Jurisdicción 10 – SAF 10 - Secretaría General de la Gobernación – Programa 5 - Actividad 1 – Inciso 5.1.7. – U.G 11999 – Ejercicio 2012 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 47 **27-06-12**

Artículo 1º.- RECONOZCASE los servicios prestados en el ámbito de la entonces Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales por la Analista Programadora Alejandra Lorena FERNÁNDEZ (DNI N° 27.750.808) durante el período comprendido durante los meses de Julio, agosto, septiembre y octubre de 2011.-

Artículo 2º.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a cancelar el importe resultante de la prestación de por los servicios reconocidos mediante el artículo 1º de la Presente Resolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL (\$14.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Secretaría General de la Gobernación – Programa 5 - Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 4 - Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2012.-

SECRETARÍA DE CULTURA

Res XVII-22 **25-07-12**

Artículo 1º: Acéptase a partir del 1 de agosto de 2012, la renuncia presentada por la Contadora Fernanda Lorena GLIWA (D.N.I. N° 23.125.564 - Clase 1972), al cargo de Directora de Administración del Plantel Básico de la Secretaría de Cultura, en el que fuera designada mediante Decreto N° 560/08.

Artículo 2º: Abónese a la Contadora Fernanda Lorena GLIWA (D.N.I. N° 23.125.564 - Clase 1972) un (1) día de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2010, treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2011 y dieciocho (18) días como parte proporcional de licencia anual reglamentaria, correspondiente al año 2012.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – SAF 14 –Secretaría de Cultura – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 28: Acción Cultural – Actividad 1: Acción Cultural – Ejercicio 2012.

SECRETARÍA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS

Res. N° XXVII-21 **24-07-12**

Artículo 1º.- Asignar funciones en la Subsecretaría

de Turismo, de la Secretaría de Turismo y Areas Protegidas, a la agente María Eugenia RABAL (D.N.I. N° 31.280.039 – Clase 1985), quien revista en el cargo Administrativo de la Planta Transitoria de la Secretaría de Turismo y Areas Protegidas, quien estuviera prestando funciones en la Delegación de Turismo de la Casa de la Provincia del Chubut en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 01 de junio de 2012 y hasta el día 31 de diciembre de 2012.

Res. N° XXVII-22 **24-07-12**

Artículo 1º.- Asignar funciones en la Dirección General de Planificación, Servicios Turísticos y Calidad, dependiente de la Subsecretaría de Turismo, de la Secretaría de Turismo y Areas Protegidas, a la agente Ana Laura CRIADO (D.N.I. N° 26.067.934 – Clase 1977), quien revista en el cargo Administrativo de la Planta Transitoria de la Secretaría de Turismo y Areas Protegidas, quien estuviera prestando funciones en la Dirección General de Marketing Turístico, a partir del día 08 de junio de 2012 y hasta el día 31 de diciembre de 2012.

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. N° XIX – 43 **25-07-12**

Artículo 1º.- Abonar por el Servicio Administrativo de CORFO-CHUBUT al Señor Leonardo Alberto AQUILANTI (M.I. N° 17.421.889 – Clase 1965) veinte (20) DÍAS de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2011.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 60 - Ministerio de la Producción – SAF: 601 – Corporación de Fomento del Chubut (CORFO – CHUBUT), Programa: 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1- Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° XIX – 44 **25-07-12**

Artículo 1º.- INSTRÚYASE Sumario Administrativo de conformidad a lo establecido en los Artículos 152º y 153º de la Ley I N° 18, a fin de deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales en los hechos que ilustra el Expediente N° 1506/12-CCH,

Artículo 2º.- GIRESE las presentes actuaciones a la dirección de sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Gobierno y Justicia, a fin de la instrucción sumarial.

Res. N° XIX – 45 **25-07-12**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de Julio de 2012 la renuncia presentada por el agente Celestino Elpidio GARCETTE (M.I. N° 7.615.327- Clase 1949) al cargo Medio Oficial Oficios Varios – Código 2-079 — Nivel IV).

Categoría 7 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente de la dirección Regional de Corfo Oeste de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) para acogerse a los beneficios de la jubilación Ordinaria Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2º.- Por el servicio Administrativo de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), se procederá a abonar al agente mencionado en el artículo precedente treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria año 2011 y diecisiete (17) días de licencia proporcional correspondiente al año 2012.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 60 - Ministerio de la Producción – SAF: 601 – Corporación de Fomento del Chubut (CORFO – CHUBUT), Programa: 18 Conducción y Administración CORFO Los Andes – Actividad: 1 Conducción y Administración CORFO Los Andes y Programa: 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1- Reclamos Gasto en Personal de Ejercicios Anteriores.-

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE SALUD

Res. Conj. N° IV-105 MFyPS y XXI-417 MS 26-07-12

Artículo 1º.- Aprobar la asignación de funciones en el Hospital Rural de la localidad de Río Mayo, dependiente del Ministerio de Salud, a la agente Norma Lidia BESTIL (M.I. N° 10.593.057 – Clase 1952) con funciones de Servicios de la Ley I N° 341, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Artículo 2º.- Asignar funciones en el Hospital Rural de la localidad de Río Mayo, dependiente del Ministerio de Salud, a la agente Norma Lidia BESTIL (M.I. N° 10.593.057 – Clase 1952) con funciones de Servicios de la Ley I N° 341, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Artículo 3º.- El Area de Personal del Hospital Rural de la localidad de Río Mayo, dependiente del Ministerio de Salud, deberá remitir mensualmente un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte de la agente Norma Lidia BESTIL, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN Y MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. Conj. N° XXIX-70 SPG y II-157 MGyJ 25-07-12

Artículo 1º.- Adscribir en la Dirección General de Protocolo y Ceremonial - Subsecretaría de Relaciones Públicas – Secretaría Privada de la Gobernación, al señor José Luis ARZA (M.I. N° 24.397.249 – Clase 1975), quien revista el cargo Relaciones Públicas “A” – Código 4 – 166 – Clase I – Categoría 17 – Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Catastro e Información Territorial – Subsecretaría de Gobierno - Ministerio de Gobierno y Justicia y a la señora María Eva SUTTO (M.I. N° 10.656.118 – Clase 1952), quien se desempeña como Suboficial Mayor – Agrupación Comando - Escalafón General – Jefatura de Policía de la Provincia, del citado Ministerio, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012.-

SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL

Res. Conj. N° XXIX-71 SPG y IV-106 MFyPS 27-07-12

Artículo 1º.- Adscribir a partir del 9 de Abril de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, en la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública de la Secretaría Privada de la Gobernación, al agente Pablo Germán MONTERO BORDEIRA, (M.I. N° 23.405.839 – Clase 1973), quien revista el cargo utilero Código 1.021- Clase III – Categoría 6 – Agrupamiento Personal de Servicio Planta Temporaria, dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2º.- La Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 158 18-07-12

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental

del Proyecto denominado: "Proyecto y Construcción de 42 viviendas en Planta Baja y Tipo Dúplex, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos en la ciudad de Puerto Madryn", Licitación Pública N° 78/11 IPVyDU, presentado por el Arquitecto Claudio Pedro GATICA, en su carácter de responsable legal y técnico de la obra ubicada en el Sector 10, Circunscripción 1, Manzana 138, calles Necochea y Avenida del Trabajo, Zona Piletones, Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- El Arquitecto Claudio Pedro GATICA, será el responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- El Arquitecto Claudio Pedro GATICA deberá:

a. utilizar áridos provenientes de canteras habilitadas para llevar adelante la obra.

b. Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, evitando los voladeros y disponiéndolos en lugares apropiados.

c. Informar fecha de inicio de obra.

d. Presentar póliza de seguro de daño ambiental de incidencia colectiva prevista en el Artículo 22 de la Ley N° 25.675 y sus reglamentaciones, o de seguro de caución en el caso de ser materialmente imposible la contratación del primero, a favor de la Provincia del Chubut, en el caso de corresponder, de acuerdo al Artículo 12 Inciso e) Anexo I del Decreto 185/09 modificado por el Decreto 1476/11, antes del inicio de la obra.

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores, condiciona la plena vigencia de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 159 18-07-12

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Proyecto y Construcción de 34 viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos para el CEN.PAT, en la ciudad de Puerto Madryn", Licitación Pública N° 31/11 IPVyDU, presentado por la EMPRESA PATAGONICA DE APLICACIONES TERMODINAMICAS – EPAT S.R.L., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Circunscripción 3, Sector 7, Manzana A y B, entre las calles Periodistas Chubutenses, Fournier, Villarino y José Contín, de la ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- la empresa EPAT S.R.L. será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La empresa EPAT S.R.L. deberá:

a. Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, evitando los voladeros y disponiéndolos en lugares apropiados.

b. Informar a la Dirección General de Evaluación Ambiental, fecha de inicio de la obra.

c. Presentar póliza de seguro de daño ambiental de incidencia colectiva prevista en el Artículo 22 de la Ley N° 25.675 y sus reglamentaciones, o de seguro de caución en el caso de ser materialmente imposible la contratación del primero, a favor de la Provincia del Chubut, en el caso de corresponder, de acuerdo al Artículo 12 Inciso e) Anexo I del Decreto 185/09 modificado por el Decreto 1476/11, antes del inicio de la obra.

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 41 24-07-12

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 8702, 8701 y 8700.

Disp. N° 42 24-07-12

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 8710.

Disp. N° 43 25-07-12

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 8704.

DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE

Disp. N° 14 25-07-12

Artículo 1º.- PRORROGAR, Ad Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, hasta el 31 de diciembre del año 2012, el vencimiento de los vehículos modelo año 1994 al 2000 inclusive Categoría M3, que forman parte del parque móvil de las empresas de Autotransporte de Pasajeros de jurisdicción Provincial.

Artículo 2º.- ESTABLECESE para las unidades del servicio de Autotransporte comprendidos en el art. 1º de la presente Disposición, una Revisión Técnica Obligatoria cada tres (3) meses.

DECLARACIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARACIÓN N° 066/12 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT D E C L A R A

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder

Ejecutivo declare de Interés Provincial la Jornada "Violencias en las escuelas. Revisando nuestras miradas", que se desarrollará el día 4 de Agosto de 2012 en la Ciudad de Rawson, organizada por la Fundación ÑUQUE CUYEN- MADRE LUNA.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 067/12 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la "Copa de las Balleñas", que se realizará los días 21 y 22 de Octubre de 2.012 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "Encuentro de Categrías Mayores de Veleros" que se realizará desde el 23 al 26 de Noviembre de 2012 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio MURES, Juez a cargo del Juzgado

Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Secretaría Única, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, sito en Av. Mosconi N° 44 cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. JESUS GARCIA y de RITA ELBA VILLALBA por el término de Treinta (30) Días, en los autos caratulados: "VILLALBA, RITA ELBA y GARCIA JESUS S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 609/2012), mediante edictos que se publicarán por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.A. Ley XIII N° 5.-

Puerto Madryn, 04 de Julio de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-08-12 V: 06-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Hipólito Irigoyen 650, Planta Baja a cargo del Dr. José LEONARDH, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Beatriz BASSO, cita y emplaza al Sr. NICOLAS GARCIA (DNI 28.830.811) para que dentro del término de Cinco (5) Días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "LOPEZ, MATIAS GABRIEL C/GARCIA, NICOLAS S/ Beneficio de litigar sin gastos" Expte. N° 577/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes que lo represente sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio.- Publíquese edictos por el término de Dos (2) Días en el Diario "El Patagónico" de ésta ciudad de Comodoro Rivadavia; y en el Boletín Oficial" de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, Junio 15 de 2012.-

ZULMAANA SIMON
Secretaria de Refuerzo

I: 02-08-12 V: 03-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Hipólito Irigoyen 650, Planta Baja a cargo del Dr. José LEONARDH, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Beatriz BASSO, cita y emplaza al Sr. NICOLAS GARCIA (DNI 28.830.811) para que dentro del término de Cinco (5) Días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "LOPEZ, MATIAS GABRIEL C/GARCIA, NICOLAS S/ Sumario (Daños y Perjuicios)," Expte. N° 576/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes que lo represente sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio.- Publíquese edictos

por el término de Dos (2) Días en el Diario "El Patagónico" de ésta ciudad de Comodoro Rivadavia; y en el Boletín Oficial" de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, Junio 15 de 2012.-

ZULMAANA SIMON
Secretaria de Refuerzo

I: 02-08-12 V: 03-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera de Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Don BOWMAN JORGE ANGEL y Doña BASTIDA ELSA AMELIA, para que se presenten en autos: "BOWMAN JORGE ANGEL - BASTIDA ELSA AMELIA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 362 - Año 2012), mediante edictos que se publicarán por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario El Chubut (Art. 712 C.P.C.C.).-

Rawson, 26 de Julio de 2012.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 01-08-12 V: 03-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, en los autos caratulados: "BLANC, ALFREDO NESTOR S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 532 - Año 2011), cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de ALFREDO NESTOR BLANC, a presentarse a ejercer sus derechos (Arts. 712 del C.P.C.C.).

Publíquese en el Boletín Oficial por Tres (3) Días.-
Rawson 21 de Septiembre de 2011.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 01-08-12 V: 03-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en autos caratulados: "MENA, ROMINA ANDREA S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 504 Año 2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Causante: MENA, ROMINA ANDREA.

El presente deberá publicarse por Tres Días en el "Boletín Oficial" y en el diario local conforme lo establece el Art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 Puerto Madryn, 26 de Junio de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-08-12 V: 03-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Marcelo Fernando PERAL, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cristina Márquez, cita y emplaza por el término de Diez Días a los herederos del Sr. LUIS ALBERTO URRUTIA, para que en el plazo de Diez (10) Días comparezcan a juicio a tomar la intervención que les corresponda, en los autos caratulados: "RETAMAR, ANGELA MARIA CRISTINA C/URRUTIA, LUIS ALBERTO S/Sumario", (Expte. 159-129-2005) bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (Arts. 54 Inc. 5 y 346, Ley XIII 5 DJP).

Publicar por Tres Días
Esquel, Chubut, 07 de Marzo de 2012.-

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 01-08-12 V: 03-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera de Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de LINNEBRINK HERNAN HORACIO, para que se presenten en autos: "LINNEBRINK HERNAN HORACIO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 142 – Año 2012). Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 05 de Julio de 2012.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 31-07-12 V: 02-08-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARRANZA, RUBEN DARIO, mediante edictos que se

publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 06 de Julio de 2012.

Dr. MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 31-07-12 V: 02-08-12.

EDICTO LEY

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ETMA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

Constitución: Por Escritura Pública Número 180 del 12/06/2012, Folio N° 447 y Rectificatoria y Ampliatoria, por Escritura Pública Número 213 del 29/06/2012, Folio N° 522, labradas por la Escribana Erika Liliana MEDINA, Titular del Registro N° 35 de esta Provincia.

Socios: Carlos MAESTRO, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.815.062, con

Clave Única de Identificación Tributaria número 23-07815062-9, nacido el día 10 de Octubre del año 1945, quien manifiesta estar divorciado, abogado, domiciliado en Avenida Rawson número 1321, de Playa Unión, de ex profeso aquí; y Pablo Fernando ETCHAIDE, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.955.866, con Clave Única de Identificación Laboral número 20-17955866-1, quien manifiesta estar soltero, nacido el día 13 de Junio del año 1966, empleado, domiciliado en Pasaje Di Natale N° 1694 de esta ciudad.

Denominación: La Sociedad girara bajo la denominación ETMA CONSTRUCTORA SRL. Domicilio Social: Tendrá su domicilio en la jurisdicción de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.- Avda. Julio A. Roca N° 457 5° 1 A. Duración de la Sociedad: Su duración es de Diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta y transferencia inmobiliaria; fraccionamientos y loteos; administración, cesión y consignaciones inmobiliarias; constitución de fideicomisos, hipotecas, arrendamientos y usufructos, proyecto y desarrollo de urbanizaciones y de obras en propiedad horizontal, y en general toda clase de inversiones y operaciones vinculadas directa o indirectamente al régimen de inmuebles urbanos y rurales. b) CONSTRUCTIVAS: Realización, desarrollo, construcción y ejecución de proyectos constructivos de obra civil y servicios, proyectos de arquitectura integral, estructural, interna y externa; y todas las operaciones que resulten necesaria a los fines de la materialización de las operaciones constructivas. c) FINANCIERAS: Mediante aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente y del presente estatuto,

dar y tomar prestamos de cualquier tipo con o sin garantías, adquisición, permuta, venta, mantenimiento de cartera, suscripción o integración y cualquier otro tipo de operaciones con títulos, debentures o valores inmobiliarios en general, nacionales o extranjeros, dar y tomar avales, finanzas, garantías a terceros a título oneroso o gratuito; se excluyen la operaciones previstas por la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público.- d) MANDATARIA: Mediante la aceptación de mandatos y ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y empresas en general.- Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que fueran necesarios y que no fueren prohibidos por las Leyes o por el presente.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50.000.-), dividido en cinco mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente manera: Carlos MAESTRO, TRES MIL QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES y Pablo Fernando ETCHAIDE UN MIL QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará esta inscripción.-

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Carlos MAESTRO, quien queda designado como Gerente por el término de duración de la sociedad. Podrá ser removido por reunión se socios convocada al efecto según lo prescrito por los artículos 159 y 160 de la Ley de sociedades. En el ejercicio de la Administración el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales realizar todos los actos y contratos que se vincule al objeto social, incluso los mencionados en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo nueve del decreto Ley 5965/63, operar con toda clase de bancos, sean oficiales privados, mixtos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera; otorgar poderes generales o especiales a favor de un socio o de terceras personas para representar a la Sociedad en todos los asuntos jurídicos y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que correspondiera: comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permuta, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, celebrar contratos de locación, arrendamiento o sobre inmuebles para su explotación y rescindirlos, dejando constancia que la presente reseña no es limitativa sino meramente enunciativa.- La fiscalización de la gestión social estará a cargo de un síndico nombrado por los socios en asamblea, quien durará 3 años en sus funciones con las atribuciones y deberes que se establecen en los art. 294, 295 y 296 de la ley 19.550.- Solicito se tome razón de la presente escritura.- Fecha Cierre Ejercicio

Económico: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.-

Publíquese por un día.-

MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

I: 02-08-12 V: 03-08-12

P: 02-08-12.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE PROVINCIA
DEL CHUBUT
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

**Convocatoria a consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Reglamentario Nº 185/09 respecto a la Descripción Ambiental de Proyecto “Control Aluvional Cañadón Puerto Pirámides”, presentado por Fondo Fiduciario Patagonia S.A. por Contratación Directa Nº 06/11 IPVYDU, que se tramita por el Expediente Nº 838 MAyCDS/12, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en la Municipalidad de Puerto Pirámides. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido por la misma, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Municipalidad de Puerto Pirámides, sito en Av. de la Ballenas s/n (Código Postal 9191).

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y

número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

CONTRIBUYENTE:	ASCENSORES CONDOR SRL
Nº DE INSCRIPTO:	01-912241-4
Nº DE C.U.I.T.:	33-51951623-9
DOMICILIO:	MIRAVE Nº 1463
LOCALIDAD:	ITUZAINGO
PROVINCIA:	BUENOS AIRES
CODIGO POSTAL:	1714

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), en las cuales declara incorrectamente la alícuota para la actividad CUACM 453190 y no deposita fondos, se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV Nº 57, conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV Nº 38 y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN:	356/2012 DR
Nº DE EXPEDIENTE:	654/12 DGR
PERIODOS ABARCADOS:	01 a 12/11 y 01 a 05/12
IMPUESTO OMITIDO:	\$ 20.793,92

SON PESOS: VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 92/100.-

ACCESORIOS AL 31/07/2012 (ART. 38º C.F.)

\$ 2.172,90 TOTAL

DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO

\$ 22.966,82

SON PESOS: VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 82/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presente Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a:

\$ 1.039,70

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a:

\$3.119,09

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

- Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a:

\$ 4.158,78

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a:

\$ 5.198,48

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-08-12 V: 08-08-12.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Sr: **Corpus Christi S.A**
Godoy Cruz – Mendoza

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 0153/12 DGR de fecha 28/02/2012, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 213/12 DGR, el artículo 41º de la Ley XXIV N° 38 (antes Art. 29º Ley N° 5450), y

CONSIDERANDO

Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente CORPUS CHRISTI S.A. con CUIT 30-69032077-7 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N°

913-505630-4 con domicilio en San Martín Sur N° 880 Piso N° 1 Dpto E de la Ciudad de Godoy Cruz en la Provincia de Mendoza, no ha presentado los Formularios CM03 rectificativos correspondientes a los periodos 12/07; 01 a 12/08; 01 a 06, 11/09; 08 a 12/10; 01, 03 a 09/11;

Que de igual modo continuó pese a la Intimación N° 1527/2011 DIB, cuya notificación luce a fojas 5 del presente;

Que el artículo 23º inciso 1) del Código Fiscal establece a los contribuyentes y demás responsables el deber de presentar declaraciones juradas por los hechos imponible atribuíbles a ellos;

Que la falta de presentación de cada declaración jurada constituye una infracción al deber indicado precedentemente, y así es tipificado en el artículo 41º del Código Fiscal con una multa que podrá graduarse entre uno (01) y cien (100) módulos, siendo el valor del módulo pesos treinta (\$30);

Que la graduación de la sanción que se impone por la presente se hará teniendo en cuenta la cantidad de declaraciones juradas no presentadas oportunamente, a razón de DOS (02) módulos por cada una de ellas. Lo que equivale a la imposición de SESENTA Y SEIS (66) módulos;

Que el artículo 41º del Código Fiscal, último párrafo, establece que en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementaran en un VEINTE POR CIENTO (20 %);

Que la sanción atribuida en este acto se aplica de oficio y sin sustanciación de sumario previo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51º del Código de rito;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar multa de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$2.376), equivalente a SESENTA Y SEIS (66) módulos, con más el VEINTE POR CIENTO (20 %) al contribuyente CORPUS CHRISTI S.A. con CUIT 30-69032077-7 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 913-505630-4 con domicilio en San Martín Sur N° 880 Piso N° 1 Dpto E de la Ciudad de Godoy Cruz en la Provincia de Mendoza, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$2.376), junto con las declaraciones juradas rectificativas mencionadas en el párrafo primero de la presente.

Artículo 3.- Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente.

Artículo 4.- Regístrese, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, archívese.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 02-08-12 V: 08-08-12

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 26/11

AVISO DE PUBLICACION:

OBJETO: "Adquisición Equipamiento Eléctrico Ampliación Estación Transformadora Trelew".-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón Doscientos Veinticinco Mil (\$ 1.225.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: Doce Mil Doscientos Cincuenta (\$ 12.250,00).-

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Estación Transformadora Trelew.-

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos Cuarenta (240) Días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: Dos Mil (\$ 2.000,00).-

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson – Chubut –FAX 02965-481646/728.-

En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires – FAX 011-4382-2009.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-4723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: El día 28 de Agosto de 2012, hasta las 10:30 horas en la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson Chubut.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 28 de Agosto de 2012 a las 11:00 horas.-

I: 02-08-12 V: 08-08-12.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 55/12

Obra: Ampliación del Edificio Escuela Técnica de Vialidad Nacional – 13° Distrito Trelew – Provincia del Chubut.

Ubicación: Calle J. Muzzio N° 225 entre Urquiza y Alem Trelew - Provincia del Chubut

Descripción: Tareas de Remodelación de las Instalaciones Existentes con el fin de ampliar la capacidad Operativa con la Ejecución de Aulas y nuevos núcleos sanitarios.-

Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho con Noventa y Siete Centavos (\$ 603.428,97) al mes de Agosto de 2011.

Valor del Pliego: Pesos Seiscientos Cuatro (\$ 604,00).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de Septiembre de 2011 a las 11:00 Hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 27 de Agosto de 2012.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C.A.B.A.- Planta Baja (Salón Auditorio) – D.N.V

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C.A.B.A. – 3° Piso – D.N.V.

I: 27-07-12 V: 16-08-12.

AVISO DE LICITACIÓN

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 21/12

OBRA: "Ampliación y Refacción Centro de Salud Área 12"

UBICACIÓN: Rawson.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con Quince Centavos. (\$ 1.595.495,15).-

PLAZO DE EJECUCION: Ciento Ochenta (180) Días Corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 15.954,95

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: \$ 3.190.990,30 (Arquitectura).-

VALOR DE PLIEGO: \$ 1.000,00.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.-

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día Mar-

tes 21 de Agosto de 2012, hasta las 10:30 hs., en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.-

ACTO DE APERTURA: Martes 21 de Agosto de 2012, 11:00 horas, en sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.-

I: 27-07-12 V: 02-08-12.

MODIFICACION DE LUGAR

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ESTU-
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PÚBLICA Nº 20/11

OBRA: "Construcción Escuela Especial Nº 531.

Lugar de Emplazamiento: TREVELIN.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos diecisiete Millones doscientos cincuenta y dos mil treinta y uno con noventa y seis centavos. (\$ 17.252.031,96).-

Se informa a los eventuales interesados que el Lugar de la Apertura de la Licitación ha sido Modificado y se realizará el día Martes 14 de Agosto de 2012 a las 11:00 hs. en el Salón Histórico Central, sito en Coronel Fontana de la ciudad de Trevelin – Chubut.-

Recepción de Propuestas: El día martes 14 de Agosto de 2012, hasta las 10:30 horas en el Salón Histórico Central de la ciudad de Trevelin – Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 30-07-12 V: 03-08-12.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

LICITACION PUBLICA Nº 19/12-SIPySP Expediente Nº 5508/12-SIPySP

Objeto del llamado: "Adquisición de Vehículo Utilitario Semi Pesado", para la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

SECCION V

AVISO DE LICITACION

Lugar para consultas sobre pliegos de Bases y Lugar para consultas sobre pliegos de Bases y

Condiciones: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, Luis Costa Nº 330 – Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs.-

Autoridad: Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, Ing. Pablo PUNTA.-

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103- el día 10 de Agosto de 2012 a las 10:00 Hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Cinco Mil (\$ 305.000).

Garantía de Oferta: Pesos Tres Mil Cincuenta (\$ 3.050).

Plazo de Entrega: Renglón Nº 1; Quince (15) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Económica y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

I: 30-07-12 V: 03-08-12.

EMPRESA TRANSPORTES DON OTTO – S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 17 de agosto de 2012 a las 19 horas en el domicilio societario de Gales 35 de Trelew, Chubut, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2- Motivos de la convocatoria fuera de término.

3- Consideración de la Memoria, Balance e informe de Consejo de Vigilancia correspondiente a los ejercicios Nº 46 cerrado el 31/03/2012.

4- Elección de Directores.

5- Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia, fijación de su retribución.

6- Elección de integrantes del Consejo de Vigilancia.

Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede societaria de Gales 35, Trelew, Chubut, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, a partir del día 31 de Julio de 2012 inclusive.

Asimismo se les informa que conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación, para que se los inscriba en el registro de asistencia respectivo.

ELDIRECTORIO

I: 31-07-12 V: 06-08-12.

EMPRESA TRANSPORTADORA PATAGONICA – S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL**

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 17 de agosto de 2012 a las 17 horas en el domicilio societario de Gales 35 de Trelew, Chubut, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria, Balance e informe de Consejo de Vigilancia correspondiente a los ejercicios N° 46 cerrado el 31/12/2011.
- 4- Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 5- Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia, su retribución.
- 6- Elección integrante del Consejo de Vigilancia.

Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede societaria de Gales 35, Trelew, Chubut, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, a partir del día 31 de Julio de 2012 inclusive.

Asimismo se les informa que conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación, para que se los inscriba en el registro de asistencia respectivo.

EL DIRECTORIO

I: 31-07-12 V: 06-08-12.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 06/12**

Objeto: "Adquisición de computadoras, netbooks y Softwares para las Delegaciones Informáticas y la Defensoría".

Fecha de Apertura: 10 de Agosto de 2012 a las 11:00 (once) horas.

Plazo presentación de ofertas: Hasta el día 10/08/2012 a las 11:00 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.

Entrega de Pliegos: Los Pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75 – T.E. 02980 4482331, Int. 116.

I: 31-07-12 V: 03-08-12.

MINISTERIO DE EDUCACION**Dirección de Despacho****Departamento Registro y Verificaciones**

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al agente HERNANDEZ, César Omar (DNI N° 35.024.434) de lo dispuesto por el Decreto N° 737/12, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3).

VISTO:

El Expediente N° 2177- ME-11; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la situación irregular del agente HERNANDEZ, César Omar, quien cumple funciones de servicios en Planta Transitoria en la Escuela N° 7704 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por abandono de servicios a partir del 01 de marzo de 2011;

Que la Dirección del establecimiento educativo intima al agente, mediante Carta Documento, a que justifique sus inasistencias y retome servicios;

Que el mismo ha hecho caso omiso a la intimación antes mencionada;

Que corresponde dictar el acto administrativo de cesación de servicios, encuadrando su conducta en lo previsto en la Ley I – N° 74, Artículo 74°, inciso c) de aplicación supletoria en virtud de lo normado por el cuarto párrafo del Artículo 2° de la Ley I - N° 341;

Que la Dirección de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno, y la Dirección de Rendiciones de Inversiones y Gestión, informan que el agente no tiene sumario pendiente de resolución ni fondos pendientes de devolución, respectivamente;

Que corresponde reconocer tres (3) días de licencia anual reglamentaria, proporcional año 2011, según lo establecido en el Artículo 2° inciso K) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II - N° 133;

Que la Dirección General de Recursos Humanos ha intervenido de acuerdo a su competencia;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°.- Sancionar con la cesación de servicios, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, al agente HERNANDEZ, César Omar (M.I N° 35.024.434 – Clase 1990), quien cumple funciones de servicios en Planta Transitoria en la Escuela N° 7704 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, encuadrando su conducta conforme lo previsto en la Ley I – N° 74, Artículo 74°, inciso c), de aplicación supletoria en virtud de lo normado por el cuarto párrafo del Artículo 2° de la Ley I - N° 341.-

Artículo 2º.- Establecer que la Dirección de Administración Financiera abone al agente tres (3) días de licencia anual reglamentaria, proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º inciso K) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Fuente de Financiamiento 111.-

Artículo 4º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.-

Artículo 5º.- De Forma.-

I: 01-08-12 V: 14-08-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA REHABITAR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACIONES PUBLICAS N° 06/12 – 07/12 y 08/12

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir" y del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial Total: \$ 19.716.701,52

N° de Lic.: 06/12

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: Reparación de 159 Tabiques Sanitarios e Instalaciones en el Conjunto 1000 Viviendas, Sectores "E" y "G" del Barrio Constitución en la Ciudad de Trelew"

Valor del Pliego: \$ 10.130,00

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 5.064.803,73

Presupuesto Oficial: \$ 10.129.607,45

Plazo Ejecución: 360 días

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Agosto de 2012 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 07/12

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: Obra: Reparación de 30 Tabiques Sanitarios e Instalaciones en el Conjunto 1000 Viviendas, Sectores "A," "B," "C" y "D" del Barrio Constitución en la Ciudad de Trelew"

Valor del Pliego: \$ 1.937,00

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 968.445,43

Presupuesto Oficial: \$ 1.936.890,85

Plazo Ejecución: 270 días

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Agosto de 2012 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 08/12

Localidad: Puerto Madryn

Nombre del Proyecto: Reparación de 138 Tabiques Sanitarios e Instalaciones en el Barrio Ruca Hue, en la Ciudad de Puerto Madryn

Valor del Pliego: \$ 7.650,00

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 3.825.101, 61

Presupuesto Oficial: \$ 7.650.203,22

Plazo Ejecución: 360 días

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Agosto de 2012 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Valores son a JUNIO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut, o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 01-08-12 V: 07-08-12.

EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

TIPO Y N° DE PROCED. DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 02/2012

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA PARA EL 2DO TRIMESTRE 2012

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE:

LOS DIAS HABILES DE 08:30 A 12:30 EXPTE 91 12 – 0209/5

Tipo N°: LU 02/2012

ADJUDICACION

Razón Social del Adjudicatario: MARTINS STELLA MARIS – CUIT: 27-14282719-6

Domicilio y Localidad: Gerónimo Maliqueo 430 – Comodoro Rivadavia

Renglon: 0044 0060 0061 0068 0070 0071 0072 0073 0075 0076 0077 0078 0081 0091 0103 0114 0115 0120 00121 0122 0123 0129 0134 0138 0153 0154 0157 0172 0182 0192 0197 0201 0205 0207 0213 0214

0237 0435 0455 0456 0461 0462 0463 0464 0475
 0476 0477 0535 0537 0538 0540 0541 0542 0543
 0544 0555 0558 0559 0567 0568 0572 0573 0578
 0581 0593 0595 0606 0613 0614 0615 0618 0619
 0620 0621 0622 0639 0644 0656 0665 0667 0668
 0669 0670 0671 0679 0694 0702 0705 0707 0719 y
 0721

Precio Total: \$ 13.008,24.-

Tipo N°: LU 02/2012

Razón Social del Adjudicatario: CAVALIERE S.R.L.
 - CUIT: 30-68079387-1
 Domicilio y Localidad: Tucumán 612 - Capital Federal CABA

Renglonés: 0001 0004 0020 0023 0024 0025 0026
 0027 0028 0030 0031 0045 0047 0048 0051 0053 0062
 0064 0065 0069 0079 0083 0085 0086 0087 0089 0094
 0101 0137 0142 0143 0146 0147 0148 0149 0150 0151
 0152 0155 0158 0160 0163 0165 0166 0167 0168 0169
 0173 0177 0178 0184 0185 0187 0188 0194 0196 0200
 0202 0203 0204 0206 0210 0211 0215 0232 0233 0234
 0235 0236 0239 0240 0241 0242 0243 0248 0249
 0256 0257 0258 0260 0261 0262 0263 0264 0265
 0266 0268 0269 0270 0271 0278 0279 0280 0282
 0283 0290 0291 0292 0293 0309 0310 0312 0313
 0314 0317 0318 0319 0325 0327 0328 0329 0330
 0331 0334 0335 0337 0338 0339 0340 0342 0343
 0344 0345 0350 0351 0352 0356 0361 0366 0368 0371
 0389 0392 0394 0402 0403 0404 0405 0407 0409 0410
 0412 0413 0415 0416 0417 0418 0420 0422 0423 0424
 0431 0433 0434 0436 0441 0444 0447 0448 0449
 0450 0451 0452 0453 0454 0474 0480 0481 0482 0503
 0506 0507 0510 0512 0513 0514 0515 0516 0519 0520
 0521 0523 0526 0528 0529 0545 0547 0548 0560
 0561 0562 0563 0564 0565 0566 0569 0570 0571
 0574 0575 0576 0577 0583 0585 0586 0591 0597
 0602 0603 0604 0605 0607 0608 0610 0611 0612
 0617 0623 0624 0634 0643 0657 0658 0659
 0661 0663 0664 0666 0681 0683 0685 0686
 0687 0688 0692 0695 0698 0699 0700 0703 0704
 0706 0709 0710 0711 0712 0713 0714 0715 0716
 0717 Y 0722

Precio Total: \$ 30.656,03.-

Tipo N°: LU 02/2012

Razón Social del Adjudicatario: MG FOTOCOPIADORAS - S.A. - CUIT: 30-71146484-7
 Domicilio y Localidad: Matheu 160 - CABA

Renglonés: 0003 0084 0090 0092 0093 0095 0106
 0111 0125 0126 0127 0128 0132 0133 0159 0161 0162
 0170 0174 0186 0191 0193 0195 0225 0226 0227 0228
 0229 0230 0231 0247 0250 0251 0252 0253 0272 0274
 0276 0277 0285 0286 0295 0315 0320 0332 0348 0360
 0370 0400 0406 0437 0442 0443 0465 0466 0467 0468
 0495 0496 0497 0498 0499 0500 0501 0502 0508 0517
 0546 0550 0554 0580 0582 0584 0589 0590 0598 0599
 0600 0601 0616 0635 0636 0640 0641 0642 0649 0655
 0677 0678 0684 0690 0691 0708 y 0718

Precio Total: \$15.580,14.-

Tipo N°: LU 02/2012

Razón Social del Adjudicatario: PAPELERA COMERCIAL REPUBLICA - S.R.L. - CUIT: 30-64518608-3

Domicilio y Localidad: Vieytes 770 - Córdoba

Renglonés: 0002 0005 0021 0022 0029 0043 0097
 0116 0117 0118 0119 0124 0144 0145 0156 0164 0171
 0175 0176 0179 0180 0181 0183 0198 0199 0212 0216
 0217 0218 0219 0220 0221 0222 0223 0224 0238 0244
 0245 0246 0255 0259 0267 0273 0281 0284 0287 0288
 0289 0307 0308 0311 0346 0354 0393 0408 0411
 0414 0421 0428 0429 0430 0432 0438 0439 0457
 0458 0459 0460 0487 0488 0489 0490 0491 0492
 0493 0494 0504 0509 0511 0518 0525 0531 0532
 0533 0534 0539 0549 0579 0625 0626 0637 0638
 0645 0646 0647 0648 0650 0651 0652 0660 0680 0682
 0689 0696 y 0720

Precio Total: \$12.913,38.-

AMPLIACION DE CONTRATO

Tipo N°: LU 02/2012

Razón Social del Adjudicatario: MARTINS STELLA MARIS - CUIT: 27-14282719-6

Domicilio y Localidad: Gerónimo Maliqueo 430 - Comodoro Rivadavia

Renglonés: 0001 0002 0003 0004 0005 0006 0007
 0008 0009 0010 0011 0012 0013 0014 0015 0016 0017
 0018 0019 0020 0021 0022 0023 0024 0025 0026 0027
 0028 0029 0030 0031 0032 0033

Precio Total: \$ 2.601,30.-

Tipo N°: LU 02/2012

Razón Social del Adjudicatario: CAVALIERE S.R.L. - CUIT: 30-68079387-1

Domicilio y Localidad: Tucumán 612 - Capital Federal CABA

Renglonés: 0001 0002 0003 0004 0005 0006 0007
 0008 0009 0010 0011

Precio Total: \$ 6.019,94.-

Tipo N°: LU 02/2012

Razón Social del Adjudicatario: MG FOTOCOPIADORAS - S.A. - CUIT: 30-71146484-7

Domicilio y Localidad: Matheu 160 - CABA

Renglonés: 0001 0002 0003 0004 0005 0006 0007
 0008 0009 0010 0011 0012 0013

Precio Total: \$ 2.577,84.-

Tipo N°: LU 02/2012

Razón Social del Adjudicatario: PAPELERA COMERCIAL REPUBLICA - S.R.L. - CUIT: 30-64518608-3

Domicilio y Localidad: Vieytes 770 - Córdoba

Renglonés: 0001 0002 0003 0004 0005 0006 0007

0008 0009 0010 0011 0012 0013 0014 0015 0016 0017
0018 0019 0020

Precio Total: \$ 2.549,63.-

P: 02-08-12.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

**NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: CO-
MANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

TIPO Y N° DE PROCED. DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 05/2012

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL
2DO TRIMESTRE 2012**

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE:

LOS DIAS HABILES DE 08:30 A 12:30 EXPTE 91 12 –
0200/5

Tipo N°: LU 05/2012

ADJUDICACION

Razón Social del Adjudicatario: PINTURERIA
ROSMAR S.A. – CUIT: 30-57086127-8

Domicilio y Localidad: Av. Eva Perón 4501 – Capital
Federal

Renglones: 0031 0038 y 0169

Precio Total: \$ 18.465,00

Tipo N°: LU 05/2012

Razón Social del Adjudicatario: CHACAR JOSE AL-
BERTO – CUIT: 20-12258971-5

Domicilio y Localidad: Terrada 1888 – Bahía Blanca

Renglones: 0006 0010 0011 0014 0025 0034 0035
0039 0040 0056 0069 0080 0110 0111 0115 0116 0127
0141 0145 0146 0148 0157 0167 0168 0170 0172 0175
0182 0189 0190 0191 0204 0208 0211 0212 0219 0220
y 0221

Precio Total: \$ 62.571,23

Tipo N°: LU 05/2012

Razón Social del Adjudicatario: MARIA ANTOUN
VDA. DE GOTTHARDT Y SEBASTIAN COBOS – CUIT:
30-69193837-5

Domicilio y Localidad: Uruguay 880 – Sarmiento

Renglones: 0046 0047 0048 0050 0051 0052 0053
0054 0057 0058 0059 0060 0061 y 0062

Precio Total: \$ 12.813,00

Tipo N°: LU 05/2012

Razón Social del Adjudicatario: TEXXOR PINTURAS
S.R.L. – CUIT: 30-70913031-1

Domicilio y Localidad: Directorio 1425 – Capital Fe-
deral

Renglones: 0001 0002 0005 0007 0008 0009 0015
0018 0019 0020 0021 0022 0024 0026 0027 0028 0029
0032 0036 0041 0042 0043 0044 0045 0049 0055 0063
0064 0065 0066 0068 0070 0073 0074 0082 0084 0085
0086 0089 0091 0092 0093 0094 0095 0096 0099 0108
0112 0113 0114 0117 0118 0119 0121 0126 0129 0130
0131 0132 0133 0134 0135 0136 0137 0138 0139 0140
0142 0147 0149 0152 0153 0154 0156 0159 0160 0161
0162 0163 0164 0173 0174 0176 0177 0178 0179 0184
0185 0186 0187 0188 0195 0196 0197 0198 0199 0200
0201 0202 0205 0206 0207 0210 0213 0215 0216 0222
y 0223

Precio Total: \$ 45.087,00

Tipo N°: LU 05/2012

Razón Social del Adjudicatario: MORAL JOSE – CUIT:
20-04530676-4

Domicilio y Localidad: Isabel del Maestro 927 -
Hurlingham

Renglones: 0004 0030 0033 0067 0072 0087 0088
0097 0098 0104 0107 0122 0123 0124 0125 0150 0158
0165 0166 0171 0180 0183 0194 y 0214

Precio Total: \$ 7.076,90

AMPLIACION DE CONTRATO

Tipo N°: LU 05/2012

Razón Social del Adjudicatario: PINTURERIA
ROSMAR S.A. – CUIT: 30-57086127-8

Domicilio y Localidad: Av. Eva Perón 4501 – Capital Federa-
l

Renglones: 0001 0002

Precio Total: \$ 3.672,50

Tipo N°: LU 05/2012

Razón Social del Adjudicatario: CHACAR JOSE AL-
BERTO – CUIT: 20-12258971-5

Domicilio y Localidad: Terrada 1888 – Bahía Blanca

Renglones: 0001 0002 0003 0004 0005 0006 0007
Precio Total: \$ 12.478,54

Tipo N°: LU 05/2012

Razón Social del Adjudicatario: MARIA ANTOUN
VDA. DE GOTTHARDT Y SEBASTIAN COBOS – CUIT:
30-69193837-5

Domicilio y Localidad: Uruguay 880 – Sarmiento

Renglones: 0001 0002 0003

Precio Total: \$ 2.562,00

Tipo N°: LU 05/2012

Razón Social del Adjudicatario: TEXXOR PINTURAS

S.R.L. – CUIT: 30-70913031-1
 Domicilio y Localidad: Directorio 1425 – Capital Federal

Renglones: 0001 0002 0003 0004 0005 0006 0007

Precio Total: \$ 8.911,00
 Tipo N°: LU 05/2012
 Razón Social del Adjudicatario: MORALJOSE – CUIT: 20-04530676-4
 Domicilio y Localidad: Isabel del Maestro 927 - Hurlingham

Renglones: 0001 0002

Precio Total: \$ 1.407,00

P: 02-08-12.

**EJERCITO ARGENTINO
 COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX
TIPO Y N° DE PROCED. DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 08/2012
OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y VALES DE COMB. CON CREDITOS ASIGNADOS POR EL CAA PARA EL 2DO TRIMESTRE 2012
HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE
DIAS HABILES DE 08:30 A 12:30 EXPTE 9I 12 – 0246/5

Tipo N°: LU 08/2012
 ADJUDICACION
 Razón Social del Adjudicatario: TRANSPORTES PIEDRA TOBA SRL CUIT: 30-59708856-2
 Domicilio y Localidad: Rivadavia 659 – Puerto Deseado

Renglones: 0004 y 0005

Precio Total: \$ 48.514,20

Tipo N°: LU 08/2012
 Razón Social del Adjudicatario: FORCAS SRL CUIT: 30-61332878-1
 Domicilio y Localidad: San Martín y Roca Río Mayo

Renglones: 0006 y 0007

Precio Total: \$ 152.401,07

Tipo N°: LU 08/2012
 Razón Social del Adjudicatario: FERCOL LUBRICANTES SRL CUIT: 30-70870869-7
 Domicilio y Localidad: Gral. Vedia 477 - Avellaneda

Renglones: 0008 0009 0010 0011 0012 0013 0014

0015 0016 y 0019

Precio Total: \$ 44.130,00

Tipo N°: LU 08/2012
 Razón Social del Adjudicatario: GOICOECHEA JORGE MIGUEL “Est. De Serv. El Cruce”. CUIT: 30-69197600-5
 Domicilio y Localidad: Mariano González 30 - Comodoro Rivadavia

Renglones: 0002 0003 y 0018

Precio Total: \$ 306.643,70

Tipo N°: LU 08/2012
 Razón Social del Adjudicatario: MARTIN JUAN MANUEL CUIT: 20-12195488-6
 Domicilio y Localidad: Brasil 1086 – Bahía Blanca

Renglones: 0017 0020 y 0022

Precio Total: \$ 6.843,50

Tipo N°: LU 08/2012
 Razón Social del Adjudicatario: AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO CUIT: 30-50014329-7
 Domicilio y Localidad: Av. Del Libertador 1850 – C.A.B.A.

Renglones: 0001

Precio Total: \$ 257.850,00

AMPLIACION DE CONTRATO

Tipo N°: LU 08/2012
 Razón Social del Adjudicatario: AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO CUIT: 30-50014329-7
 Domicilio y Localidad: Av. Del Libertados 1850 – C.A.B.A.

Renglones: 0001

Precio Total: \$ 51.300,00

Tipo N°: LU 08/2012
 Razón Social del Adjudicatario: FERCOL LUBRICANTES SRL CUIT: 30-70870869-7
 Domicilio y Localidad: Gral. Vedia 477 - Avellaneda

Renglones: 0009 y 0013

Precio Total: \$ 8.410,00

Tipo N°: LU 08/2012
 Razón Social del Adjudicatario: FORCAS SRL CUIT: 30-61332878-1
 Domicilio y Localidad: San Martín y Roca Río Mayo

Renglones: 0006

Precio Total: \$ 30.475,85

Tipo N°: LU 08/2012

Razón Social del Adjudicatario: GOICOECHEA JORGE MIGUEL "Est. De Serv. El Cruce". CUIT: 30-69197600-5

Domicilio y Localidad: Mariano González 30 - Comodoro Rivadavia

Renglones: 0002

Precio Total: \$ 61.326,30

Tipo N°: LU 08/2012

Razón Social del Adjudicatario: TRANSPORTES PIEDRA TOBA SRL CUIT: 30-59708856-2

Domicilio y Localidad: Rivadavia 659 – Puerto Deseado

Renglones: 0004

Precio Total: \$ 8.996,26

P: 02-08-12.

**EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

TIPO Y N° DE PROCED. DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 10/2012

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y VALES DE COMB. CON CREDITOS FUNCIONALES PARA EL 2DO TRIMESTRE 2012

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE
LOS DIAS HABILES DE 08:30 A 12:30 EXPTE 91 12 – 0274/5

Tipo N°: LU 10/2012

ADJUDICACION

Razón Social del Adjudicatario: BOZZI GUSTAVO LEONARDO CUIT: 20-18379192-4

Domicilio y Localidad: Billinghamurst 132 PB "B" – C.A.B.A.

Renglones: 0010 0011 0012 0013 0014 0015 0116 0118 0019 0020 0024

Precio Total: \$ 24.792,00

Tipo N°: LU 10/2012

Razón Social del Adjudicatario: TRANSPORTES PIEDRA TOBA SRL CUIT: 30-59708856-2

Domicilio y Localidad: Rivadavia 659 – Puerto Deseado

Renglones: 0004 0005 0006

Precio Total: \$ 35.936,24

Tipo N°: LU 10/2012

Razón Social del Adjudicatario: FORCAS SRL CUIT: 30-1332878-1

Domicilio y Localidad: San Martín y Roca Río Mayo

Renglones: 0007 0008

Precio Total: \$ 103.819,08

Tipo N°: LU 10/2012

Razón Social del Adjudicatario: MARTIN JUAN MANUEL CUIT: 20-12195488-6

Domicilio y Localidad: Brasil 1086 – Bahía Blanca

Renglones: 0022

Precio Total: \$ 1.144,60

Tipo N°: LU 10/2012

Razón Social del Adjudicatario: GOICOECHEA JORGE MIGUEL "Est. De Serv. El Cruce". CUIT: 30-69197600-5

Domicilio y Localidad: Mariano González 30 - Comodoro Rivadavia

Renglones: 0002 0003 y 0017

Precio Total: \$ 102.028,50

Tipo N°: LU 10/2012

Razón Social del Adjudicatario: AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO CUIT: 30-50014329-7

Domicilio y Localidad: Av. Del Libertador 1850 – C.A.B.A.

Renglones: 0001

Precio Total: \$ 149.850,00

AMPLIACION DE CONTRATO

Tipo N°: LU 10/2012

Razón Social del Adjudicatario: BOZZI GUSTAVO LEONARDO CUIT: 20-18379192-4

Domicilio y Localidad: Billinghamurst 132 PB "B" – C.A.B.A.

Renglones: 0010 0019 0020

Precio Total: \$ 4.947,00

Tipo N°: LU 10/2012

Razón Social del Adjudicatario: TRANSPORTES PIEDRA TOBA SRL CUIT: 30-59708856-2

Domicilio y Localidad: Rivadavia 659 – Puerto Deseado

Renglones: 0004 0005 0006

Precio Total: \$ 7.183,68

Tipo N°: LU 10/2012

Razón Social del Adjudicatario: FORCAS SRL CUIT: 30-61332878-1

Domicilio y Localidad: San Martín y Roca Río Mayo

Renglones: 0007

Precio Total: \$ 20.760,95

Tipo N°: LU 10/2012
 Razón Social del Adjudicatario: GOICOECHEA JORGE MIGUEL "Est. De Serv. El Cruce". CUIT: 30-69197600-5
 Domicilio y Localidad: Mariano González 30 - Comodoro Rivadavia
 Renglones: 0002 0003 0017

Precio Total: \$ 20.400,80

Tipo N°: LU 10/2012
 Razón Social del Adjudicatario: AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO CUIT: 30-50014329-7
 Domicilio y Localidad: Av. Del Libertados 1850 - C.A.B.A.

Renglones: 0001

Precio Total: \$ 29.700,00

P: 02-08-12.

**EJERCITO ARGENTINO
 COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX
TIPO Y N° DE PROCED. DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 17/2012
OBJETO: ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL 2DO TRIM. 2012

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE:
 LOS DIAS HABILES DE 08:30 A 12:30 EXPTE 91 12 - 0286/5

Tipo N°: LU 17/2012
 ADJUDICACION
 Razón Social del Adjudicatario: COMPAÑÍA OUTREMEN S.A. - CUIT: 30-70933489-8
 Domicilio y Localidad: Llamas Massini 3184 - Comodoro Rivadavia

Renglones: 0001 0006 0007 0012 0013 0021 0022 0028 0063 0067 0068 0076 0119 0133 0134 0138 0139 0141 0157 0158 0222 0224 0225 0226 0259 y 0264

Precio Total: \$ 53.368,00

Tipo N°: LU 17/2012
 Razón Social del Adjudicatario: MORAL JOSE - CUIT: 20-04530676-4
 Domicilio y Localidad: Isabel del Maestro 927 - Hurlingham

Renglones: 0019 0025 0030 0032 0035 0036 0038 0039 0043 0044 0045 0046 0048 0049 0056 0058 0069 0070 0072 0073 0074 0075 0079 0080 0081 0082 0083 0084 0086 0088 0090 0091 0092 0095 0096 0098 0099 0106 0107 0113 0114 0116 0117 0130 0132 0137 0140

0142 0143 0145 0146 0149 0152 0153 0154 0170 0171 0172 0173 0210 0211 0213 0218 0223 0228 0254 0255 0256 0258 0262 0263 0269 0275 0277 0282 0283 0284 0286 0288 0289 0290 y 0291
 Precio Total: \$ 62.037,50
 AMPLIACION DE CONTRATO

Tipo N°: LU 17/2012
 ADJUDICACION
 Razón Social del Adjudicatario: COMPAÑÍA OUTREMEN S.A. - CUIT: 30-70933489-8
 Domicilio y Localidad: Llamas Massini 3184 - Comodoro Rivadavia

Renglones: 0001 0002 0003 0004

Precio Total: \$ 3.876,00

Tipo N°: LU 17/2012
 Razón Social del Adjudicatario: MORAL JOSE - CUIT: 20-04530676-4
 Domicilio y Localidad: Isabel del Maestro 927 - Hurlingham

Renglones: 0001 0002 0003 0004 0005 0006 0007

Precio Total: \$ 12.407,30

P: 02-08-12.

**EJERCITO ARGENTINO
 COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX
TIPO Y N° DE PROCED DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 19/2012
OBJETO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CON CREDITOS ASIGNADOS POR EL CAA PARA EL 2DO TRIMESTRE 2012

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE

LOS DIAS HABILES DE 08:30 A 12:30 EXPTE 91 12 - 0330/5

Tipo N°: LU 19/2012
 ADJUDICACION
 Razón Social del Adjudicatario: DISTRIBUIDORA GANA S.R.L. - CUIT: 30-70980974-8
 Domicilio y Localidad: Tabaré 1810 - Capital Federal

Renglones: 0036 0040 0059 0060 0062 0074 0119 0183 0258 0260

Precio Total: \$ 3.818,35

Tipo N°: LU 19/2012
 Razón Social del Adjudicatario: MARTINS STELLA MARIS CUIT: 27-14282719-6
 Domicilio y Localidad: Gerónimo Maliqueo 430 - Comodoro Rivadavia

Renglones: 0001 0002 0012 0013 0014 0015 0017

0031 0046 0066 0075 0076 0077 0081 0082 0085 0096
0098 0148 0181 0226 0229

Precio Total: \$ 3.215,20

Tipo N°: LU 19/2012

Razón Social del Adjudicatario: FERNANDO BELLONI S.A. CUIT: 30-71050499-3

Domicilio y Localidad: Av. Bartolomé Mitre 1390 – Florida

Renglones: 0006 0007 0008 0009 0010 0011 0018
0019 0022 0028 0029 0030 0032 0037 0038 0039 0041
0042 0043 0044 0055 0056 0057 0061 0063 0065 0067
0068 0070 0078 0079 0080 0083 0084 0086 0089 0090
0091 0094 0095 0097 0100 0101 0102 0103 0104 0105
0111 0113 0116 0123 0125 0127 0135 0136 0137 0138
0142 0144 0145 0147 0158 0159 0161 0164 0165 0166
0167 0168 0169 0170 0172 0179 0182 0191 0192 0194
0195 0199 0201 0203 0204 0214 0215 0216 0217 0236
0237 0239 0240 0244 0247 0248 0252 0255 0256

Precio Total: \$ 44.093,50

Tipo N°: LU 19/2012

Razón Social del Adjudicatario: TODO TERRENO S.A. CUIT: 30-71007329-1

Domicilio y Localidad: Virasoro N° 429 – El Palomar

Renglones: 0003 0005 0024 0025 0033 0045
0047 0048 0049 0050 0051 0058 0064 0069 0071
0072 0073 0099 0124 0126 0128 0129 0130 0131
0143 0146 0149 0150 0151 0152 0153 0154 0155
0156 0157 0160 0162 0163 0171 0173 0174 0175
0180 0185 0193 0202 0206 0208 0210 0211 0212
0218 0219 0220 0221 0224 0225 0228 0231 0232
0235 0238 0241 0242 0243 0245 0246 0249 0253 0254
0257 0261

Precio Total: \$ 31.953,30

Tipo N°: LU 19/2012

Razón Social del Adjudicatario: MTU DETROIT DIESEL – ALLISON ARGENTINA - CUIT: 30-70858748-2

Domicilio y Localidad: Av. Pedro de Mendoza 3899 – C.A.B.A.

Renglones: 0115 0120

Precio Total: \$ 236,69

Tipo N°: LU 19/2012

Razón Social del Adjudicatario: ALI JORGE MAHMOUD CUIT: 20-04979449-6

Domicilio y Localidad: Saavedra 524 – Comodoro Rivadavia

Renglones: 0016 0020 0021 0023 0026 0027 0034
0035 0088 0092 0093 0106 0107 0108 0109 0110 0112

0117 0118 0121 0122 0132 0133 0141 0176 0177 0178
0186 0190 0200 0227 0230 0259

Precio Total: \$ 36.771,00

P: 02-08-12.

**PATAGONIA
BROKER DE SEGUROS**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los Accionistas de PATAGONIA BROKER S.A. para el día 24 de agosto de 2012 a las 18:00 horas en instalaciones de la sociedad sitas en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew, Chubut; a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Aprobación de los motivos de convocatoria a Asamblea fuera de término.
3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Distribución de Ganancias y/o su Capitalización, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
4. Aprobación de gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, referida al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011. Consideración de la remuneración de directores y síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5. Aceptación de la renuncia presentada al Directorio con fecha 16/07/2012, por los Directores Solange Pintos y Alberto Schullman.
6. Designación de Directores y Síndicos titulares y/o suplentes por el período correspondiente establecido en el Estatuto Social.
7. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
8. Aumento de la Reserva Legal.

NOTAS: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo, razón por lo cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

MAURO A. GIANNANDREA
Gerente General
Patagonia Broker S.A.

I: 02-08-12 V: 08-08-12.